

SECRETARÍA. Santiago de Cali, julio 6 de 2022. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE
COOP - ASOCC NIT. 900.223.556-5

DEMANDADO: GLORIA PATRICIA CARVAJAL SEPÚLVEDA C.C. 43.087.741

RADICACIÓN: 760014003007202200022-00

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO**

Santiago de Cali, seis (06) de julio del dos mil veintidós (2022)

En atención a la comunicación de FIDUPREVISORA, el Juzgado,

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la comunicación de FIDUPREVISORA, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

**MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ**

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22c0918c40753cdbc21663dcec892239278638ccd412b3a86b43446b33ca371e**

Documento generado en 06/07/2022 07:43:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>